
	<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS</b>	Código F-PCT-037
		Versión: 01
		Página 1 de 4
		Fecha de Aprobación: 31/05/2023

<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”</b>	
<b>SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE</b>	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
<b>RESPONSABLE</b>	<b>ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA</b> Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana. O quien haga sus veces.
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	AGOSTO 2023
<b>RESPONSABLE TECNICO</b>	<b>ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA</b>
<b>NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO</b>	<b>ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA</b> Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana. O quien haga sus veces.
<b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD</b>	
<p>Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023, Plan de Acción 2020 – 2023, y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES MISIONALES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE LA CAS”</p>	

	<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS</b>	Código F-PCT-037
		Versión: 01
		Página 2 de 4
		Fecha de Aprobación: 31/05/2023

Que mediante Acuerdo CAS No. 256 del 26 de junio de 2014, se aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 25 se establece que la misión de la del Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, es la de tramitar las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de recursos naturales renovables disponibles, así como desarrollar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental; así como las funciones delegadas mediante Resolución No. 00001103 del 25 de noviembre de 2014, artículo sexto las cuales corresponden al propósito misional de la C.A.S.

Que dentro de la planta global de funcionarios la entidad no dispone de personal suficiente e idóneo que apoye las actividades asignadas a esta Subdirección, por lo tanto, se hace necesario contratar personal a través de contrato de prestación de servicios profesionales que cumpla con las condiciones y requisitos se relacionan a continuación:}

Profesional con quince (15) meses de experiencia profesional.


<b>VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN</b>	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
<b>CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION</b>	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Subdirector de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, de acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2023, y ejecución de las metas físicas vigencia 2020 del plan de acción 2020 – 2023 y el proyecto Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental.

**DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
			<b>PROFESIONALES</b>		

**OBJETO A CONTRATAR:** haga una clara descripción del objeto a contratar.

**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA**

	<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS</b>	Código F-PCT-037
		Versión: 01
		Página 3 de 4
		Fecha de Aprobación: 31/05/2023

**CAS, SEDE DE APOYO ENLACE BUCARAMANGA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN**

**DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


1. Apoyo en la elaboración de proyectos ambientales para ser presentados a las diferentes entidades, cuando sea requerido.
2. Brindar apoyo en la supervisión de contratos, convenios e interventorías, en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y de los recursos naturales renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventoría legalmente establecidos.
3. Apoyar la realización de informes de gestión y rendición de cuentas de la subdirección
4. Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos.
5. Apoyar la preparación y elaboración de los informes que sean requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la entidad.
6. Brindar apoyo en la evaluación de propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales que se adelanten para la ejecución de los respectivos programas y proyectos que debe ejecutar la CAS, emitiendo el respectivo informe
7. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos.
8. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.
9. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
10. Alimentar el Centro de Información de Tramites Ambientales (CITA).

Las demas actividades que sean asignadas para la correcta ejecucion del objeto contractual concernido.

**LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Sede Regional de Apoyo Enlace – Bucaramanga.

**PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:** TRES (3) MESES

**ESTUDIO DE MERCADO:** Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se

	<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS</b>	Código F-PCT-037
		Versión: 01
		Página 4 de 4
		Fecha de Aprobación: 31/05/2023

identificó que el objeto del presente proceso de contratación esta compuesto por el conjunto de profesionales que presta sus servicios a la entidad.

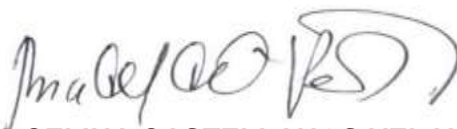
La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales.

Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión o profesional, se corroboraran verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la tabla de honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional de Santander – CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de la misma.

**PRESUPUESTO ESTIMADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$7,650,330)**

**ANÁLISIS DE CONTRATACIÓN:**  
  
N/A



**ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA**

Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables  
Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana